

BOP

Córdoba

Año CLXXIX

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Córdoba

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Zona de Córdoba por el que se somete a información pública legalización de balsa para almacenamiento de aguas pluviales situada en finca Buenagua en el término de Villaviciosa de Córdoba

p. 5695

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba por el que se notifica la retirada del vehículo y su posterior traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento para su baja definitiva

p. 5695

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba por el que se notifica inicio de expedientes sancionadores

p. 5695

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de inicio en procedimiento sancionador expediente número CO/319/14

p. 5697

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de trámite de Audiencia en procedimiento sancionador expediente número CO/235/14

p. 5697

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica Resolución de Archivo en procedimiento sancionador expediente número CO/88/14

p. 5697

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica Resolución de Caducidad procedimiento sancionador expediente número CO/408/13

p. 5697

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de trámite de Audiencia en procedimiento sancionador expediente número CO/129/14

p. 5697

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de trámite de Audiencia en procedimiento sancionador expediente número CO/115/14

p. 5698

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de inicio en procedimiento sancionador expediente número CO/372/14

p. 5698

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de trámite de Audiencia en procedimiento sancionador expediente número CO/266/14

p. 5698

Anuncio de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio notificando liquidaciones de tasas de extinción de incendio forestal relativo a los expedientes números TEI-32/12-2-CO y TEI-64/12-1-CO

p. 5698

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, obras "Mejora de la seguridad vial de la CO-8211 "de A-339 a Fuente Alhama por Zagrilla Baja y El Esparragal" (SCC-ECO 117/2014)

p. 5699

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, obras "Reparación y refuerzo de firme en CO-7204 "de A-333 en el Cañuelo (Priego de Córdoba) a ECO-7202". (SCC-ECO 118/2014)

p. 5700

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, obras "Reparación de deslizamientos en la CO-3201, "de A-309 a A-3127 por la Campiña". (ECO 119/2014)

p. 5701

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba por el que se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2013 y de sus Organismos Autónomos Administrativos y Sociedades Mercantiles

p. 5702

Ayuntamiento de Belalcázar

Anuncio del Ayuntamiento de Belalcázar por el que se somete a información pública Proyecto de Actuación de Alojamiento Rural en Finca La Espuela del término de Belalcázar

p. 5702

Ayuntamiento de Bujalance

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance por el que se somete a información pública solicitud de Agrícola Camposur, S.L. para el establecimiento de una actividad de Venta de Abonos y Productos Fitosanitarios con emplazamiento en Ronda Sur, esquina Calle Herradura de este Municipio

p. 5702

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance notificando Resolución de Alcaldía por la que se declara a varias sepulturas del Cementerio Municipal en situación legal de ruina

p. 5702

Ayuntamiento de La Carlota

Notificación inicio bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes del Municipio de La Carlota, por inscripción indebida

p. 5703

Notificación inicio baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes del Municipio de La Carlota, por inscripción indebida

p. 5703

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Citación para notificar por comparencia actuaciones previas expediente sancionador número 65/2014 del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obajuna

p. 5703

Ayuntamiento de Montoro

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro por el que se somete a información pública expediente incoado para asignar el nombre de "Javi Lara" al pabellón cubierto de dicho Municipio

p. 5704

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro por el que se notifica inicio de expedientes sancionadores números 235 y 236/2014

p. 5704

Ayuntamiento de Moriles

Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos número 1/2014 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Moriles

p. 5704

Ayuntamiento de Posadas

Citación para notificar por comparencia baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Posadas, por inscripción indebida

p. 5705

Ayuntamiento de Pozoblanco

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco por el que se somete a información pública Proyecto redactado en relación a inicio de procedimiento de expropiación de terrenos en calle Angel, 2, bajo y primero, con esquina a Juan Ramón Jiménez de dicho Municipio

p. 5705

Ayuntamiento de Puente Genil

Notificación acuerdo de inicio baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Puente Genil

p. 5705

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Anuncio de licitación, mediante concurso para la enajenación de parcela 199 polígono 8 del término municipal de Villanueva del Duque

p. 5706

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Aprobación definitiva modificación Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante de Ochavillo del Río

p. 5706

Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches (Caminos). Córdoba

Aprobación definitiva Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches (Caminos)

p. 5706

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único. Baena.

Expediente de declaración de herederos abintestato número 435/2014 por el fallecimiento sin testar de don Pedro Castillejo Burgos, ocurrido en Baena el día 11 de diciembre de 2012, promovido por María Jesús Castillejo Burgos y otros herederos

p. 5707

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Citación para asistencia actos de conciliación y/o juicio Procedimiento Social Ordinario 1760/2013

p. 5707

Juzgado de lo Social Número 5. Granada

Notificación auto Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 375/2009

p. 5707

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Enajenación mediante Subasta Pública a celebrar el día 4-12-2014 de los bienes embargados que se relacionan

p. 5708

Resolución del Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba por la que se somete a información pública el Padrón cobratorio de la Tasa por la Prestación de Servicios en el Centro de Discapitados Psíquicos Profundos correspondiente al periodo de Septiembre de 2014, y se notifican de forma colectiva las liquidaciones con apertura del plazo de ingreso en periodo voluntario

p. 5709

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 6.761/2014

Referencia 14073/0319/2014/01 BB-005/14-CO

Buenasierra Inversiones, SL, con NIF/CIF B14.761.902 y domicilio en calle Guadiana, 19 - 1º, CP 14710, Villarrubia (Córdoba), tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, legalización de balsa para almacenamiento de aguas pluviales situada en parcela 78 del polígono 60, Finca Buenagua, en el Término Municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III, Teléfono 955 637 502. Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, avenida del Brillante número 57. Teléfono 957 768 579 Fax 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 6.883/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución dictada por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitado el correspondiente expediente, acuerda la retirada del vehículo matrícula 7310DGM cuyo titular es Julián Muñoz Adamuz, del recinto propiedad de Veinsur, SA, sita en Polígono Industrial Las Quemadas parcela 50 de Córdoba y su posterior traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento, para su baja definitiva, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Dia-

rio Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que los vehículos no podrán circular desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente. Los vehículos deberán ser entregados en un Centro Autorizado de Tratamiento o Instalación de Recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, y en la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero.

El correspondiente expediente obra en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 6.870/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-00351/2014. Matrícula: 5638DVL. Titular: Eficor. Domicilio: Carretera Córdoba Málaga Km 76. Código Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 5 de julio de 2013. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 397,2. Hora: 16:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Córdoba. El documento de control que debe acompañar a la mercancía carece de los siguientes datos obligatorios: falta cargador, empresa transportista, y matrícula. Normas Infringidas: 141.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02003/2014. Matrícula: 5989CZH. Titular: Hormigones José Domínguez SL. Domicilio: Carretera Montalbán, Km 1,400. Código Postal: 14540. Municipio: La Rambla. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de enero de 2014. Vía: A-331. Punto Kilométrico: 13. Hora: 14:49. Hechos: Transporte de mercancías desde Cabra hasta Rute de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02024/2014. Matrícula: 8401FDR. Titular: Tripas Sevilla, SL. Domicilio: Virgen del Valle, 12. Código Postal: 41700. Municipio: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 12 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 13:09. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm. realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 4.000 kgs. MMA: 3.500 kgs. Exceso: 500 kgs. 14,28% se aporta como prueba el ticket del pesaje donde se encuentra identificada la báscula. Transporta tripas. Normas Infringidas: 142.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-02031/2014. Matrícula: 5892FDL. Titular: Bay-Yara Ingeniería Servicio Saneamiento SL. Domicilio: Polígono Ca-

mino Morente, Parcela 94-Nave 7 Apartado 25. Código Postal: 14600. Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 3 de febrero de 2014. Vía: A45. Punto Kilométrico: 29. Hora: 15:41. Hechos: Transporte de mercancías desde Montoro hasta Aguilar de la Frontera careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No justifica jornadas del 07.01.2014 al 15.01.2014 mediante ningún certificado de actividades ni discos correspondiente a esas jornadas. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02049/2014. Matrícula: 3299GYG. Titular: Grupaje y Transportes Kini, SL. Domicilio: Calle Quinta de Machado, s/n. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 9 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 429. Hora: 15:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Peñaflor hasta Francia (incluido Mónaco) llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso semanal, entre las 13:22 horas de fecha 18/01/14, y las 16:22 horas de fecha 24/01/14. Descanso realizado 13:48 horas (inferior a 24 horas), comprendidas entre las 20:51 horas de fecha 23/01/14 y las 10:39 horas de fecha 24/01/14. Ello supone una disminución superior a 9 horas en los tiempos de descanso semanal obligatorio de 45 horas. Falta de descanso semanal por no haberse iniciado antes de finalizar las 6 jornadas consecutivas. Normas Infringidas: 140.37.6 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.000,00.

Expediente: CO-02071/2014. Matrícula: 0484FWV. Titular: Transportes Villaterrestres, SL. Domicilio: Calle Góngora, número 31. Código Postal: 14630 Municipio: Villa del Río Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 11 de febrero de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 383 Hora: 13:25 Hechos: Transporte de mercancías desde Granada hasta El Carpio llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario normal, entre las 20:01 horas de fecha 05/02/14 y las 20:01 horas de fecha 06/02/14 descanso realizado 9:39 horas, comprendido entre las 10:22 horas de fecha 06/02/14 y las 20:01 horas de fecha 06/02/14. Ello supone una disminución del descanso diario normal en mas de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 8,5 horas e inferior a 10 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02097/2014. Matrícula: 8606CWN. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 18:34. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Toledo de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta aceitunas. Tarjeta de transporte caducada desde 31-10-12 según terminal DGT. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02098/2014. Matrícula: 8606CWN. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 18:56. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Toledo careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. Al no figurar en el documento de control el transportista que realiza el servicio. En el documento de control figura como transportista transportes HDG Sevilla SL con NIF B41.765.355 siendo el que realiza el servicio José Manuel

Bazuelo Montero con DNI 78.682.739S y con domicilio en Calle Góngora 31 de Villa del Río, Código Postal 14640 de Córdoba. Se adjunta fotografía del documento de control de la mercancía. Normas Infringidas: 141.17 Ley16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02099/2014. Matrícula: 8606CWN. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Gongora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 18:48. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Toledo careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No presenta el conductor ni discos-diagrama anteriores al día actual introducido en el tacógrafo ni actividad en la tarjeta de conductor ni certificado de actividades justificativo de los 28 días anteriores al actual. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02105/2014. Matrícula: CO-2372-AX. Titular: Navas Rivera Agustín. Domicilio: Calle Libertador Simón Bolívar, 7. Código Postal: 14013. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 12 de febrero de 2014. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 406. Hora: 13:04. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta muebles. Este vehículo ha sido inspeccionado anteriormente transportando muebles y presentando el mismo albarán que no se corresponde con la mercancía transportada. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02116/2014. Matrícula: 6285BWK. Titular: Paco Mena, SA. Domicilio: Camino Chacón, s/n. Código Postal: 14120. Municipio: Fuente Palmera. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de febrero de 2014. Vía: A440. Punto Kilométrico: 24. Hora: 09:31. Hechos: Transporte de mercancías desde Fuente Palmera hasta Palma del Río no habiendo pasado los extintores de incendios la inspección periódica. Normas Infringidas: 141.5.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-02208/2014. Matrícula: 6187CNK. Titular: Transbazuelo SL. Domicilio: Calle Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de marzo de 2014. Vía: A431. Punto Kilométrico: 21. Hora: 12:14. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Lora del Río careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. En el documento de control falsea datos, figurando como transportista Isabel Montero Cortés, siendo en realidad la empresa transportista Transbazuelo, con domicilio en calle Séneca 14. CIF B14.960.165. Normas Infringidas: 141.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en calle Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 30 de septiembre de 2014. El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 6.857/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de protección de los animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0319/2014, incoado a don Francisco Ruiz García.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Ruiz García.

NIF/CIF: 26.972.457N

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0319/2014.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 1/09/2014.

Recurso o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 6.858/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Vegetal expediente número CO/0235/2014, incoado a don Cristóbal Malagón Serrano.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Cristóbal Malagón Serrano.

NIF/CIF: 46.019.412T

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0235/14.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de fecha 10/09/2014.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 6.859/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de comunicación altas y bajas de animales, expediente número CO/0088/2014, incoado a don Rafael López Tintol.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de

4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Rafael López Tintol.

NIF/CIF: 45.888.977K

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0088/14.

Identificación del acto a notificar Resolución de archivo de fecha 1/09/2014.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000, Fax: 957001108.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 6.860/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de medicamentos veterinarios (Sanidad Animal) expediente número CO/0408/2013, incoado a don Rafael Romero Bonilla.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Rafael Romero Bonilla.

NIF/CIF: 52.352.555R

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0408/2013.

Identificación del acto a notificar: Resolución de caducidad de fecha 1/09/2014.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 6.861/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia en materia de protección de los animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0129/14, incoado a Hamid Ennahal.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Hamid Ennahal.

NIF/CIF: X8.456.792Z.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0129/14.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Delegado Territorial,
Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 6.862/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia en materia de protección de los animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0115/14, incoado a don José Antonio Barranco Prieto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Barranco Prieto.

NIF/CIF: 50.607.699V

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0115/14.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Delegado Territorial,
Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 6.863/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de bienestar animal expediente número CO/0372/2014, incoado a don Eduardo Villar Susín.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Eduardo Villar Susín.

NIF/CIF: 30.934.491C

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0372/2014.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 3/09/2014.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Delegado Provincial,
Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 6.864/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera) expediente número CO/0266/14, incoado a don Manuel Guzmán Mu-

ñoz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel Guzmán Muñoz.

NIF/CIF: 39.176.109W

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0266/14.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Delegado Territorial,
Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 6.875/2014

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado que se relaciona, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en Los Villares, Carretera de Obejo, Km. 6,5, Córdoba-14071, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel, en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Expediente: TEI-32/12-2-CO.

Interesado: Matilde Castanys Mata (NIF/CIF: 29.999.058-C)

Domicilio: Calle General Moscardo, 12 -4ªA.

CP: 28020. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

Acto que se notifica: TAU_Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Importe de la Tasa: 6,40 €.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Expediente: TEI-64/12-1-CO.

Interesado: Asociación de Colonos de Cordobilla (NIF/CIF: G14.459.218)

Domicilio: Cordobilla Ronda Norte, 2.

CP: 14500. Localidad: Puente Genil. Provincia: Córdoba.

Acto que se notifica: TAU_Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Importe de la Tasa: 19,73 €.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Plazo de Recurso: Potestativo de Reposición, previo a la Reclamación Económico-Administrativa, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, o Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Fdo. Francisco J. Zurera Aragón.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 7.070/2014

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios. Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio Central de Cooperación con los Municipios.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.
 - 4) Teléfono: 957 212 846 – 957 211 286.
 - 5) Telefax: 957 211 110.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: SCC-ECO 117/2014.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Obras
 - b) Descripción: Mejora de la seguridad vial de la CO-8211 "de A-339 a Fuente Alhama por Zagrilla Baja y El Esparragal".
 - c) División por lotes y número de lotes: no procede.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal:
 - e) Plazo de ejecución: 4 meses.
 - f) Admisión de prórroga: no está prevista.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-452300000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: no procede.
 - d) Criterios de adjudicación: los enumerados en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 743.801,65 € (sin IVA) Importe total: 900.000,00 € (IVA incluido).
5. Garantía exigidas:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
 - Garantía complementaria: se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo G "Viales y pistas", Subgrupo 6 "Viales sin cualificación específica", Categoría D "Valor íntegro entre 360.000,00 euros y 840.000,00 euros".
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula

la 9.4 del PCAP; la solvencia técnica se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados:--

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

-Sobre 1. Documentación administrativa: el licitador podrá sustituir la aportación inicial de la documentación establecida en el apartado 1 del artículo 146 TRLCSP (cláusula 13.1 del PCAP) por la declaración responsable que figura en el Anexo II, y los Anexos VI, en su caso, y VII, del PCAP, según Ley 14/2013 de 27 de septiembre (BOE 28 de septiembre de 2013), de apoyo a emprendedores y su internacionalización.

-Sobre 2. Valoración técnica de la oferta (cláusula 13.2 del PCAP).

-Sobre 3. Oferta económica y mejoras (cláusula 13.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba- 14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

5) Presentación de proposiciones por correo: En el supuesto de presentación de proposiciones por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta. La justificación del envío se realizará a través de fax, remitiendo el resguardo exclusivamente al siguiente número de fax: 957.211.290, del Registro General de la Diputación de Córdoba. Teléfono de contacto del Registro General: 957.21.11.01

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de variantes, si procede: --

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre 2) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre 3), únicamente mediante anuncio en el perfil del contratante.

9. Gastos de Publicidad: será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): --

11. Otras informaciones:

-La adjudicación de las obras está condicionada a la obtención de autorización sectorial por parte del Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en su caso.

-La ocupación efectiva de los terrenos está condicionada a la plena disponibilidad de los mismos, mediante la formalización del acta de ocupación, en virtud del procedimiento de expropiación

forzosa en tramitación.

-Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación provincial.

Córdoba, a 15 de octubre de 2014. El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Fdo. Andrés Lorite Lorite.

Núm. 7.071/2014

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios. Sección de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio Central de Cooperación con los Municipios.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

4) Teléfono: 957 212 846 – 957 211 286.

5) Telefax: 957 211 110.

6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: SCC-ECO 118/2014.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Obras

b) Descripción: Reparación y refuerzo de firme en CO-7204, "de A-333 en el Cañuelo (Priego de Córdoba) a CO-7202"

c) División por lotes y número de lotes: no procede.

d) Lugar de ejecución:

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

e) Plazo de ejecución: 5 meses.

f) Admisión de prórroga: no está prevista.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no procede.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no procede.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-452300000

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: no procede.

d) Criterios de adjudicación: los enumerados en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 557.851,24 € (sin IVA) Importe total: 675.000,00 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

-Provisional: no se exige.

-Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

-Garantía complementaria: se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G "Viales y pistas", Subgrupos 4 "con

firmes de mezclas bituminosas" y 6 "viales sin cualificación específica", ambos con Categoría C "Valor íntegro entre 120.000,00 euros y 360.000,00 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 9.4 del PCAP; la solvencia técnica se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados:--

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

Sobre 1. Documentación administrativa: el licitador podrá sustituir la aportación inicial de la documentación establecida en el apartado 1 del artículo 146 TRLCSP (cláusula 13.1 del PCAP) por la declaración responsable que figura en el Anexo II, y los Anexos VI, en su caso, y VII, del PCAP, según Ley 14/2013 de 27 de septiembre (BOE 28 de septiembre de 2013), de apoyo a emprendedores y su internacionalización.

Sobre 2. Valoración técnica de la oferta (cláusula 13.2 del PCAP).

Sobre 3. Oferta económica y mejoras (cláusula 13.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba- 14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

5) Presentación de proposiciones por correo: En el supuesto de presentación de proposiciones por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta. La justificación del envío se realizará a través de fax, remitiendo el resguardo exclusivamente al siguiente número de fax: 957.211.290, del Registro General de la Diputación de Córdoba. Teléfono de contacto del Registro General: 957.21.11.01

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de variantes, si procede: --

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre 2) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre 3), únicamente mediante anuncio en el perfil del contratante.

9. Gastos de Publicidad: será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): --

11. Otras informaciones:

-La adjudicación de las obras está condicionada a la obtención

de autorizaciones sectoriales, en su caso.

-Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación provincial.

Córdoba, a 15 de octubre de 2014. El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Fdo. Andrés Lorite Lorite.

Núm. 7.072/2014

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios. Sección de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio Central de Cooperación con los Municipios.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

4) Teléfono: 957 212 846 – 957 211 286.

5) Telefax: 957 211 110.

6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: SCC-ECO 119/2014.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Obras

b) Descripción: Reparación de deslizamientos en la CO-3201, "de A-309 a A-3127 por la Campiña"

c) División por lotes y número de lotes: no procede.

d) Lugar de ejecución:

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

e) Plazo de ejecución: 6 meses.

f) Admisión de prórroga: no está prevista.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no procede.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no procede.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-452300000

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: no procede.

d) Criterios de adjudicación: los enumerados en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 336.284,37 € (sin IVA) Importe total: 406.904,09 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

-Provisional: no se exige.

-Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

-Garantía complementaria: se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 74.2

y 65 del TRLCSP: Grupo K "Especiales", Subgrupo 2 "Sondeos, inyecciones y pilotajes", Categoría C "valor integro entre 120.000,00 euros y 360.000,00 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 9.4 del PCAP; la solvencia técnica se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados:--

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

Sobre 1. Documentación administrativa: el licitador podrá sustituir la aportación inicial de la documentación establecida en el apartado 1 del artículo 146 TRLCSP (cláusula 13.1 del PCAP) por la declaración responsable que figura en el Anexo II, y los Anexos VI, en su caso, y VII, del PCAP, según Ley 14/2013 de 27 de septiembre (BOE 28 de septiembre de 2013), de apoyo a emprendedores y su internacionalización.

Sobre 2. Valoración técnica de la oferta (cláusula 13.2 del PCAP).

Sobre 3. Oferta económica y mejoras (cláusula 13.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba- 14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

5) Presentación de proposiciones por correo: En el supuesto de presentación de proposiciones por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta. La justificación del envío se realizará a través de fax, remitiendo el resguardo exclusivamente al siguiente número de fax: 957.211.290, del Registro General de la Diputación de Córdoba. Teléfono de contacto del Registro General: 957.21.11.01

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de variantes, si procede: --

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre 2) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre 3), únicamente mediante anuncio en el perfil del contratante.

9. Gastos de Publicidad: será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): --

11. Otras informaciones:

-La adjudicación de las obras está condicionada a que no se

produzcan alegaciones en el trámite de información pública del proyecto.

-Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación provincial.

Córdoba, a 15 de octubre de 2014. El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Fdo. Andrés Lorite Lorite.

Núm. 7.146/2014

La Comisión Especial de Cuentas de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de Octubre de 2014, conoció y dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2013, redactada conforme al RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que incluye la de la propia Diputación, la del Patronato Provincial de Turismo, la del Instituto Provincial de Bienestar Social, la de la Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí", la de la Agencia Provincial de la Energía, la del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local y de las Sociedades Mercantiles de Eprinsa, Epremasa, Emproacsa y Provicosa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por el plazo de 15 días durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Córdoba, 17 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, M^a Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Belalcázar

Núm. 6.865/2014

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), por doña Luisa Jurado Monje, un Proyecto de Actuación de Alojamiento Rural en Finca "La Espuela", polígono 30, parcela 236, del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2014.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, a 1 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio Vígara Copé.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 6.721/2014

Por Agrícola Camposur, SL, se ha presentado solicitud para el establecimiento de una actividad de "Venta de Abonos y Productos Fitosanitarios" con emplazamiento en Ronda Sur, esquina calle Herradura, de este Municipio, acompañando a la solicitud el

correspondiente Proyecto Técnico.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones y/u observaciones pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la finalización de exposición pública del expediente.

Dichas alegaciones y/u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, pudiendo asimismo examinarse el expediente en la Secretaría, en días y horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

Bujalance, 23 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, Elena Alba Castro.

Núm. 6.872/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificación por desconocimiento de los titulares, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos relacionados a continuación:

Acto: Resolución de Alcaldía dictada en el Expediente número 527/2012-G, donde se declaran las siguientes sepulturas en situación legal de ruina, lo que conlleva la extinción de los derechos de los titulares sobre las mismas.

-Patio 3º, cuadro 1º, fila 12, número 4, y que según consta en la Carta de Pago número 513 de fecha 1/08/1917, propiedad de don Rafael Ceballos, Patio de San Luis, cuadro 3º, fila 4, número 5, y que según consta en la Carta de Pago número 407 de fecha 23/06/1948, propiedad de don Valentín Hurtado Venzalá. Patio de San Luis, cuadro 3º, fila 4, número 4, y que según consta en la Carta de Pago nº 14 de fecha 21/07/1948, propiedad de doña María García Cervera. Patio 3º, cuadro 2º, fila 3, número 5 y que según consta en la Carta de Pago de fecha 12/11/1914, propiedad de doña Teresa Lara Cañadas; se ha emitido informe por los servicios técnicos municipales sobre las circunstancias de dichas sepulturas y medidas a adoptar, así como propuesta de resolución.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán de indicar en el plazo de 10 días (contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia), el lugar en que habrá de llevarse a cabo la inhumación de los restos cadavéricos una vez se haya procedido a su exhumación para poder derribar las sepulturas declaradas en estado de ruina. En el caso de que no se dispusiera nada a este respecto, la inhumación se realizará en la fosa común del mismo cementerio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, potestativamente, puede interponer Recurso de Reposición, ante el mismo Órgano que lo ha dictado (Alcaldía) en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de este acuerdo, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Di-

cho recurso deberá resolverse y notificarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de interposición, caso contrario, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, desde la fecha de no resolución expresa. Significándole al propio tiempo que dicha Resolución puede ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de este escrito, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro que crea que en Derecho le asiste.

Bujalance, a 29 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones (Decreto número 524 del 2/09/2013), Elena Alba Castro.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 6.877/2014

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de don Mohlamín Emhamed Zueida, domiciliado en este Municipio en Calle Doctor Marañón, 13 de La Carlota, por no cumplir los requisitos establecidos en artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en avenida Carlos III, número 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota, a 26 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

Núm. 6.878/2014

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de doña Latifa Akhamlich, domiciliada en este Municipio en avenida Nuestra Señora del Carmen, 1, 1, F de La Carlota, por no cumplir los requisitos establecidos en artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en avenida Carlos III, número 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o pro-

posición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota, a 26 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

Núm. 6.879/2014

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de don Samyr Tyal, domiciliado en este Municipio en avenida Nuestra Señora del Carmen, 1, 1, F de La Carlota, por no cumplir los requisitos establecidos en artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en avenida Carlos III, número 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota, a 26 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

Núm. 6.880/2014

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de don Manuel Pérez Naharro, domiciliado en este Municipio en Calle San Sebastián de los Ballesteros, 5, 1, 2 de La Carlota, por no cumplir los requisitos establecidos en artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en avenida Carlos III, número 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota, a 26 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 6.871/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su re-

presentante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el

presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.
Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de la Policía Local.

Referencia	N.I.F.	Importe	Exacción
Expediente	Nombre		Acto
1815-FCR 65/2014	A62896733 Grup D Inversio I Negocis Empresarials S.A.	90 €	Nueva Ley de Tráfico Notificación de Actuaciones Previas del Expediente.

En virtud de lo anteriormente dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en el negociado correspondiente, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fuente-Obejuna, a 26 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Isabel Cabezas Regaño.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 6.868/2014

En reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2014, los instructores nombrados por Resolución de la Alcaldía número 1847/2014, en el expediente incoado para asignar el nombre de "Javi Lara" al pabellón cubierto de esta ciudad, por el esfuerzo personal de don Javier Lara Grande, al ser el primer y único, hasta la fecha, nacido en Montoro, que juega al fútbol esta temporada en la Primera División.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de Montoro (BOP número 174, de 14/10/05), se acordó exponer al público dicho expediente número 228/2014-SE-GEX 2817 por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que al mismo se puedan formular cuantas adhesiones o reclamaciones se consideren oportunas. Transcurrido este periodo se someterá dicho expediente a la consideración del Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montoro, a 30 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

Núm. 6.884/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el pla-

zo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España número 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

NIF	Nombre	Expediente	Importe	Acto
X7798673V	Mariam Iordache	235/2014	60,00 €	Resolución
X8440067X	Ion Nacu	236/2014	160,00 €	Resolución

Montoro, 30 de septiembre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 7.065/2014

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 4/09/2014, sobre el expediente de modificación de créditos número 1-2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda, que se hace público con el siguiente contenido:

1. El cumplimiento de los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. El importe máximo aplicable a amortizar deuda será 313.322,21 €.

Por lo que, vistas y analizadas las operaciones, se determina que procede amortizar anticipadamente ocho préstamos, por un importe máximo de 308.631,07 euros.

La modificación presupuestaria resumida por capítulos es la que sigue:

Presupuesto de Gastos

Capítulo: 9

Descripción: Pasivos Financieros
 Consignación Inicial: 97.000,00
 Consignación Definitiva: 405.631,07
 Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 8
 Descripción: Activos Financieros
 Consignación Inicial: 0,00
 Consignación Definitiva: 308.631,07

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Moriles, a 8 de octubre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 6.873/2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

-Doña Sandra Milena López Aguirre (Tarjeta Residencia X-4.387.795)

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de que en virtud de la Providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 16 de septiembre de 2014, se le ponga de manifiesto el expediente instruido para darle de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Posadas por inscripción indebida, en trámite de audiencia, para que en el plazo de diez días manifieste su conformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, por haber resultado infructuosa la notificación cursada directamente al interesado en el domicilio conocido, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992.

En Posadas (Córdoba), a 1 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. José María Estepa Ponferrada.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 6.926/2014

Redactado proyecto en el área de la Secretaría Municipal a efectos de determinación en memoria de los antecedentes de hechos y legislación aplicable, así como relación sobre el estado material y jurídico de bienes y derechos afectados, indicando los datos de titularidad o cualquier otros derechos, identificando los inmuebles afectados y la valoración emitida por el Departamento de Urbanismo, con relación a las solicitudes de vecinos de la Localidad, para el abono de las superficies afectas a alineaciones de fachada en suelo urbano de su propiedad, ubicada en distintas calles del municipio, en concreto en la calle Ángel 2, bajo y

primero, con esquina a Juan Ramón Jiménez. Optando esta Alcaldía por el sistema de tasación conjunta.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2014, por unanimidad, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto redactado para la adquisición por expropiación de los terrenos a incorporar a la vía pública (por retranqueo de fachada) en la parte lateral derecha de la casa sita en calle Ángel, bajo, y en la parte lateral derecha de la casa sita en calle Ángel 2, planta alta, vista desde la calle de su situación y cuyas superficies afectadas de expropiación dan a la calle Juan Ramón Jiménez, donde es objeto de actuación en virtud de alineaciones contenidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco.

Los interesados en acudir a este trámite de información pública podrán personarse en las Dependencias de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, ubicada en la planta 1º, en horario de 8.00 a 15.00 horas, de lunes a viernes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la provincia de Córdoba, durante el plazo de un mes, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo concerniente a titularidad o valoración de los respectivos derechos.

Pozoblanco, a 29 de septiembre de 2014. El Alcalde Accidental, Fdo. Benito García de Torres.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 6.889/2014

Teniendo conocimiento que:

Nombre: María Pilar Barcos Lozano.

NIE/DNI: 34.023.168G

La persona arriba indicada ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronada, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Desconociendo el domicilio tras informe emitido por la Policía Local, se procede a realizar notificación a través de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que habrá de ser expuesto en la Página Web de este Ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, la interesada podrá formular las alegaciones que estime oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional

de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Puente Genil, 29 de septiembre 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 6.867/2014

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la enajenación, por este Ayuntamiento, de la parcela 199, polígono 8, de este término municipal, conforme a los siguientes datos.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Duque.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza del Duque de Béjar.
 - 3) Localidad y código postal: Villanueva del Duque 14250.
 - 4) Teléfono: 957126003.
 - 5) Correo electrónico: vnueva.duque@eprinsa.es

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la enajenación de parcela rústica de propiedad municipal que se describe a continuación:

- a) Ubicación: paraje La Estación.
- b) Superficie: 3.753,00 m².
- c) Linderos:
 - Norte: Polígono 8, parcelas 200, 204, 205, 206, 207 y 208.
 - Sur: polígono 8, parcelas 193, 194, 197, 198 y 212.
 - Este: Polígono 8, parcela 210.
 - Oeste: Polígono 8, parcela 192.

d) Título de adquisición: Título en virtud de compra a la entidad "Ferrocarriles de Vía Estrecha".

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25 de abril de 1984, se adquieren los terrenos y edificios comprendidos en este término municipal resultantes de la enajenación directa del clausurado Ferrocarril de Peñarroya-Puertollano, al precio de 11.658,38 euros.

Escritura otorgada ante el notario María de los Ángeles Escribano Romero, el día 3 de octubre de 1985, con el número de protocolo 424.

f) Cargas o gravámenes: No tiene.

g) Destino del bien: Patrimonial sin uso específico.

El expresado bien inmueble no está comprendido en ningún Plan de ordenación, reforma o adaptación necesario al Ente Local.

El presupuesto de licitación de la parcela asciende a 4.008,22 euros.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación.
- b) Procedimiento: Concurso.
- d) Criterios de adjudicación:
 - Propuesta de explotación de la parcela: Tres puntos.
 - Compromiso de fomentar y mantener el empleo en el municipio: Dos puntos.
 - Importe ofrecido: Cinco puntos.

4. Presupuesto base de licitación: 4.008,22 euros.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 10 días a partir de la publica-

ción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación:

- 1. Ayuntamiento de Villanueva del Duque.
- 2. Domicilio: Plaza del Duque de Béjar, 1.
- 3. Localidad y código postal: Villanueva del Duque, 14250.
- 6. Apertura de ofertas:

La apertura de ofertas se realizará el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas

En Villanueva del Duque, 29 de septiembre de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Núm. 6.853/2014

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal el 25 de junio de 2014, de aprobación inicial de la modificación del artículo 42.2 de la Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en Ochavillo del Río, cuyo texto íntegro se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Artículo 42. Itinerarios y Horarios

...//...

2. El comercio itinerante podrá ejercerse desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas, de lunes a domingo.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Ochavillo del Río, a 2 de octubre de 2014. El Presidente de la ELA, Fdo. Antonio Mengual Castell.

Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches (Caminos) Córdoba

Núm. 6.876/2014

El Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches (Caminos) para el ejercicio de 2015, ha sido aprobado definitivamente por un importe de 527.064,00 euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Gastos de personal	326.330,01 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	161.944,40 €
3 Gastos financieros	99,34 €
Total operaciones corrientes	488.373,75 €
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	38.690,25
Total operaciones de capital	38.690,25 €
Total presupuesto de gastos	527.064,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
4 Transferencias corrientes	488.283,08 €
5 Ingresos patrimoniales	90,67 €

Total operaciones corrientes	488.373,75 €
B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	38.690,25 €
Total operaciones de capital	38.690,25 €
Total presupuesto de ingresos	527.064,00 €

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pedroche, 9 de septiembre de 2014. El Presidente de la Mancomunidad, Fdo. Santiago Ruiz García, Alcalde de Pedroche.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único Baena.

Núm. 6.619/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena
Procedimiento. Jurisdicción Voluntaria. General 435/2014

Sobre: Expediente de Declaración de Herederos Abintestato

Solicitantes: María Jesús Castillejo Burgos, Ernesto Castillejo Ramos, Alfonso Castillejo Burgos, Andrés Castillejo Burgos, Pedro Castillejo Ramos, María Dolores Castillejo Ramos, Rafael Castillejo Ramos, Ignacio Castillejo Ariza, Antonio Alfonso Castillejo Ariza, Beatriz Castillejo Navarrete y María José Castillejo Ramos

Procurador Sr. José Ángel López Aguilar

DOÑA IRENE LÓPEZ NAVAJAS, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO DE BAENA,

HAGO SABER

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 435/2014, por el fallecimiento sin testar de don Pedro Castillejo Burgos, nacido el día 24 de febrero de 1944 en Villafranca de Córdoba, y fallecido en Baena, el día 11 de diciembre de 2012, expediente promovido por María Jesús Castillejo Burgos, Ernesto Castillejo Ramos, Alfonso Castillejo Burgos, Andrés Castillejo Burgos, Pedro Castillejo Ramos, María Dolores Castillejo Ramos, Rafael Castillejo Ramos, Ignacio Castillejo Ariza, Antonio Alfonso Castillejo Ariza, Beatriz Castillejo Navarrete y María José Castillejo Ramos, hermanos/as y sobrinos/as del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena, a 5 de septiembre de 2014. La Secretaria, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 6.900/2014

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Social ordinario 1760/2013. Negociado: JM

De: Antonio Jesús Cabrera Márquez

Contra: Fogasa y Pradomudo Investigación y Desarrollo SL

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1760/2013, a instancia de la parte actora don Antonio Jesús Cabrera Márquez contra Pradomudo Investigación y Desarrollo SL, sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Cédula de Citación

Por providencia dictada por el Ilmo. Sr/Sra. Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en esta fecha de hoy en los autos número 1760/2013, seguidos a instancias de Antonio Jesús Cabrera Márquez contra Fogasa y Pradomudo Investigación y Desarrollo SL, sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 29 de octubre de 2014, a las 12'30 horas, comparezca ante este Juzgado ubicado en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada de las demandadas así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar confesión judicial, y aporte la documental solicitada en el otro sí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

En Córdoba, a veintisiete de enero de dos mil catorce.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación a la demandada Pradomudo Investigación y Desarrollo SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 5 Granada

Núm. 6.881/2014

Juzgado de lo Social Número 5 de Granada

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 375/2009. Negociado: F

Sobre: Despidos

De: Natalia Hernández González

Contra: GPA Iberia Publicaciones 2004 SL

DOÑA MARGARITA GARCÍA PÉREZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE GRANADA

DA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 375/2009, a instancia de la parte actora doña Natalia Hernández González contra GPA Iberia Publicaciones 2004 SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de esta fecha que subsana decreto de adjudicación de vehículo contra el que cabe Recurso de Revisión en término de tres días ante este Juzgado, estando las actuaciones de manifiesto en esta Secretaría. Y para que sirva de notificación a la parte Ejecutada GPA Iberia Publicaciones 2004 SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada, a 25 de septiembre de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 6.888/2014

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria

Titular: Luis J. Chamorro Barranco

Procedimiento: Enajenación 2014.06 -Gex 2304631

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 30 de septiembre de 2014, se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 4 de diciembre de 2014, a las 11:30 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 83488

Lote 1º: Biseladora Bavelloni, modelo TB-65, referencia 2534108

Valor de tasación: 2.000 €

Tipo para subasta: 2.000 €. Primera Puja: 2.100 €. Tramos: 100€

Lote 2º: Torno Damglass, modelo TTN, referencia T-1130-Z

Valor de tasación: 1.500 €

Tipo para subasta: 1.500 €. Primera Puja: 1.600 €. Tramos: 100€

Lote 3º: Compresor Galagar de 5 CV

Valor de tasación: 1.000 €

Tipo para subasta: 1.000 €. Primera Puja: 1.100 €. Tramos: 100€

2º) Expediente ejecutivo GEX 1696130

Lote único: Urbana, pleno dominio con carácter privativo del solar sito en calle Cruz de Arbón, 6, de Montilla; superficie: 247,95 m²; finca registral 22726, con referencia catastral 5915304UG5651N0001PQ.

Valor de tasación: 49.054,98 €

Cargas subsistentes:

Tipo: Embargo

Acreedor: Banco Bilbao Vizcaya A.

Fecha información: 14/5/2014

Cuantía: 24.397,35

Tipo para subasta: 24.657,63. Primera Puja: 25.000 €. Tramos: 500 €

3º) Expedientes ejecutivos GEX 41258 y GEX 223631

Lote único: Rústica, pleno dominio con carácter ganancial de la parcela de regadío número 72 (I-15) del Complejo El Donadío de Santaella; superficie 12,5075 hectáreas; finca registral 10467, con

referencia catastral 14060A036000480000TH.

Valor de tasación: 301.574 €

Cargas subsistentes:

Tipo: Embargo

Acreedor: PL Salvador, S.A.R.L.

Fecha información: 28/4/2014

Cuantía: 31.677,55

Tipo para subasta: 269.896,45. Primera Puja: 270.000 €. Tramos: 500 €

4º) Expediente ejecutivo GEX 798805

Lote único: Vehículo: Furgoneta matrícula 9361 FTM, marca Renault, modelo Kangoo 1.5 gasoil, 2 plazas, 550 kg.

Valor de tasación: 4.056,20 €

Tipo para subasta: 4.056,20 €. Primera Puja: 4.100 €. Tramos: 100 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 1896418

Lote único: Vehículo: Tractocamión, matrícula 8131GTF, marca Mercedes Benz, modelo Actros 2041E4, 12.0 gasoil, 2 plazas, 18.000 Kg.

Valor de tasación: 50.000 €

Cargas subsistentes:

Tipo: Embargo

Acreedor: Mercedes Benz Financial Services España E.F.C., S.A.

Fecha información: 10/2/2014

Cuantía: 32.464,16

Tipo para subasta: 17.535,84 €. Primera Puja: 18.000 €. Tramos: 500 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 517663

Lote 1º: Urbana, pleno dominio de la vivienda duplex de 108,51 m² sita en el patio central del número 12 de calle La Barca de Almodóvar del Río; finca registral 9599, con referencia catastral 2366424UG2826N0019XJ.

Valor de tasación: 67.663,60 €

Tipo para subasta: 67.663,60 €. Primera Puja: 68.000 €. Tramos: 500 €

Lote 2º: Urbana: pleno dominio de la vivienda duplex 104,98 m² con acceso por calle La Barca, colindante al número 12, de Almodóvar del Río; finca registral 9597, con referencia catastral 2366424UG2826N0017BJ.

Valor de tasación: 69.136,25 €

Tipo para subasta: 69.136,25 €. Primera Puja: 69.500 €. Tramos: 500 €

7º) Expedientes ejecutivos GEX 5333, GEX 194839 y GEX 175859

Lote único: Urbana, 100% del usufructo y 66,66% de la nuda propiedad con carácter privativo de la Casa sita en calle Moreno Torroba, 27, de Palma del Río; superficie construida 120 m²; finca registral 10576, con referencia catastral 9356805TG9795N00011P.

Valor de tasación: 46.145,53 €

Tipo para subasta: 46.145,53 €. Primera Puja: 46.500 €. Tramos: 500 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 494821

Lote único: Urbana, pleno dominio con carácter ganancial de la Parcela de 693,90 m² con Nave de 310 m² construidos, número 28 de la calle Isaac Peral de Fernán Núñez; finca registral 9143, con referencia catastral 9100107UG4790S0001HQ.

Valor de tasación: 180.595,38 €

Cargas subsistentes:

Tipo: Hipoteca

Acreedor: BMN Caja Granada

Fecha información: 19/11/2013

Cuantía: 89.841,75

Tipo para subasta: 90.753,63 €. Primera Puja: 91.000 €. Tramos: 500 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pudiendo por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser califica-

do de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 24 al 28/11/2014 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283. Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba, a 30 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria (CPS), Luis Jesús Chamorro Barranco.

Núm. 6.986/2014

Órgano: Vicepresidencia del I.C.H.L.

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación de Servicios en el Centro de Discapitados Psíquicos Profundos de la Diputación de Córdoba, correspondiente al mes septiembre del ejercicio 2014, la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de fecha 1 de agosto de 2011, ha acordado por resolución de fecha 8 de octubre de 2014, la exposición pública por el plazo de un mes de referido padrón cobratorio y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en el mismo, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en el referido padrón cobratorio, en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 59/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2006, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos:

Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Diputación de Córdoba), en cualquiera de nuestras oficinas de atención, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Plazo de Ingreso en Período Voluntario:

El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 20 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

Forma de Pago:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la Sede electrónica del Organismo, accesible desde el portal www.haciendalocal.es.

El abono de forma presencial en ventanilla, únicamente podrá realizarse mediante la presentación del correspondiente docu-

mento de ingreso (abonaré) remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural del Sur, Caja Rural de Cañete, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de N. Carteya, Cajasur y Unicaja.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención Personal:

Córdoba: Calle Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: Calle Juan Valera, 8.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.

La Carlota: Calle Julio Romero de Torres, s/n.

Lucena: Calle San Pedro, 40.

Montilla: Calle Gran Capitán, esquina S. Juan de Dios.

Montoro: Avenida de Andalucía, 19.

Palma del Río: Avenida Santa Ana, 31 - 2ª Pl.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza Santa Bárbara, 13.

Pozoblanco: Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Priego de Córdoba: Calle Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19.

Puente Genil: Calle Susana Benítez, 10.

Atención Telefónica:

901512080/ 957498283.

Sede Electrónica:

Podrá acceder a la Sede Electrónica desde el portal www.haciendalocal.es

Córdoba, a 10 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente, Salvador Fuentes Lopera.